INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 70/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL I.P.S DEL INTERIOR DEL PAÍS"

ADENDA – ANEXO N° 1

CONTRATO N° 457/2022

DELIPAN
DE MARIA GLORIA PAREDES

ID: 415.025

AÑO 2024

Delipan
de María Gloria Paredes

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 457/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de setiembre del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES,** con RUC N° **689086-5,** domiciliada en la Avenida Von Polesky 651 c/ Hungría (Villa Elisa – Paraguay), representada por el Señora **María Gloria Paredes,** con C.I. N° **689.086**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 457/2022, suscrito en fecha 4 de noviembre de 2022, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 067-006/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL I.P.S DEL INTERIOR DEL PAIS", la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 065-022/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, resuelve en su **Art 1°)** Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 457/2022, suscrito con la firma DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL I.P.S DEL INTERIOR DEL PAIS", conforme al siguiente detalle:

Monto Total Máximo: 2.300.000.000
Monto Total Ampliado: 460.000.000

DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES

LOTE N° 5: HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL - UNIDAD SANITARIA DE PRESIDENTE FRANCO							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	12.450	12.450
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	12.230	12.230
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	33.300	33.300
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	12.450	12.450
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	34.670	34.670

Monto Total Ampliado a la firma DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES: Gs 460.000.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones - I.V.A incluido)

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000027379/2024, de fecha 16 de agosto de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto 284 "*Servicio de Catering*", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias",

Delipan de María Gloria Paredes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administracion

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 457/2022

y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2117/2024, ampliación del Contrato N° 457/2022, suscripto con la firma **DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES.**

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Delipan
de María Gloria Paredes

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2024 de fecha 29 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-022/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 457/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1741/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 464/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 457/2022, suscrito con la Firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 415.025; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 067-006/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, el Consejo de Administración del IPS, entre otras cuestiones, adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", suscrito con la Firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, a través del Contrato N° 457/2022, en fecha 04 de noviembre de 2022;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 64/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, identificado como Expediente MEM-8904-2024-000023, la Sección Administración de Contratos y Convenios, a través de la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicitó la ampliación del 20 % de monto del Lote N° 5, del Contrato N° 457/2022, suscripto con la Firma unipersonal DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", manifestando cuanto

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-022/2024

sigue: *"...teniendo en cuenta que en el Hospital Regional de Benjamín Aceval y la Unidad Sanitaria de Presidente Franco, existen sistema de servicio de guardia las 24 horas, en el presente contrato se realizan servicios de provisión de alimentos para pacientes y funcionarios de manera permanente, asegurando la calidad de atención a los pacientes internados y a los funcionarios responsables de la atención medica que corresponde por la salud de los mismos, lo cual es el objetivo del presente llamado y así, seguir brindando un servicio de calidad y de vital importancia, esta Dirección considera que si no se cuenta con la continuidad de dicho servicio, se vería comprometido el interés público de las zonas afectadas. Por tal motivo, el pedido de ampliación de monto del 20 %, se realiza en base a que no quede desabastecido la provisión de alimentos para pacientes y asegurados en dichas localidades"*;

Que, por Nota de fecha 05 de junio de 2024, la Firma proveedora DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, otorgó su conformidad para la ampliación del 20 % del Lote N° 5, del Contrato N° 457/2022;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 264/2024, de fecha 13 de junio de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto, resultaría jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda de ampliación del 20%, del Lote N° 5 Hospital Regional Benjamín Aceval – Unidad Sanitaria Presidente Franco, del Contrato N° 457/2022, suscripto con la Firma unipersonal DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 415.025, conforme a los términos expuestos por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20 %, en base a lo preceptuado en el Artículo 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 4400/2022"*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 14 de junio de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para proseguir con los trámites administrativos de la ampliación de monto del Contrato N° 457/2022;

Resolución C.A. Página Web IPS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-022/2024

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 290/2024, de fecha 14 de junio de 2022, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del monto del contrato mencionado;

Que, por Providencia de fecha 01 de julio de 2024, el Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, manifestó cuanto sigue: *"...se solicita reconsiderar la necesidad de ampliar el monto del contrato, teniendo en cuenta el informe de ejecución..."*;

Que, por Providencia identificada como Expediente MEM-8904-2024-000023, la Dirección de Hospitales Área Interior, en atención a la propuesta de ampliación de 20% del monto del Contrato N° 457/2022, solicitada, manifestó lo siguiente: *"...se solicita la reconsideración del pedido de ampliación de monto del Contrato, teniendo en cuenta que la ejecución asciende al 87%, quedando solamente el 13%, que equivale a solo 90 días de provisión..."*;

Que, por Memorando DOP/UGL/N° 301/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones Públicas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, indicó cuanto sigue: *"...En este sentido, teniendo en cuenta que el Administrador del Contrato, solicita una reconsideración, es necesario traer a colación, que en el expediente de referencia obra el Dictamen DOP/UGL/N° 264/2024, de fecha 13 de junio de 2024, en el cual la Dirección Operativa de Contrataciones, se expidió concluyendo cuanto sigue: ...en atención a lo expuesto resultaría jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda de ampliación de 20% del Lote N° 5 Hospital Regional Benjamin Aceval – Unidad Sanitaria Presidente Franco del Contrato N° 457/2022, suscripto con la firma unipersonal DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES.., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 415.025, conforme a los términos expuestos por el Administrador del Contrato, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo estipulado en el Artículo 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 4400/2022, por lo que ésta Unidad Legal se ratifica en el Dictamen mencionado..."*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-022/2024

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 436/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del monto del Contrato N° 457/2022, en atención a la reconsideración manifestado por el Administrador del Contrato;

Que, por Memorando CA N° 5000027379/2024, de fecha 16 de agosto de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, dependiente del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 284 "Servicio de Catering", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2117/2024, de fecha 16 de agosto de 2024, ampliación del Contrato N° 457/2022, suscripto con la Firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 4400/2022, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 457/2022, suscrito con la Firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL IPS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID N° 415.025, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 457/2022, permanezcan invariables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL I.P.S DEL INTERIOR DEL PAIS"

Monto Total Máximo: 2.300.000.000
Monto Total Ampliado: 460.000.000

DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES

LOTE N° 5: HOSPITAL REGIONAL DE BENJAMIN ACEVAL - UNIDAD SANITARIA DE PRESIDENTE FRANCO							
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	90101603-039	DESAYUNO	Unidad	Evento	1	12.450	12.450
2	90101603-039	MEDIA MAÑANA	Unidad	Evento	1	12.230	12.230
3	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	Evento	1	33.300	33.300
4	90101603-039	MERIENDA	Unidad	Evento	1	12.450	12.450
5	90101603-010	CENA	Unidad	Evento	1	34.670	34.670

Monto Total Ampliado a la firma DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES: Gs 460.000.000
(Guaraníes cuatrocientos sesenta millones - I.V.A incluido)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Romina G. Bedoya Sánchez Jefa Sección Contratos Dpto. Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ADRIANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

Resolución CA - Página Web IPS

ANEXO B-02-04

Página: 1 / 1
Fecha: 16.08.2024
Hora: 10:07:12

Decreto Nro. 1092/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP 2117/24

Fecha de Emisión 16.08.2024

Descripción AMPLIACION CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DELI.P.S. DEL INTERIOR DEL PAIS.(DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES)

AÑO 2024

Nro. P.A.C. 7261560

Modalidad LPN SBEN° 70/22

Entidad Instituto de Previsión Social

LINEA PRESUPUESTARIA										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U.Res	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G284	30	1	99	SERVICIOS DE CATERING	30.000.000.000	30.000.000.000	27.196.768.733	2.891.177.498	460.000.000	2.503.320.567	2.963.320.567	2.731.088.198
													Total PAC	460.000.000			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ricardo Javier Yegros
Jefe Departamento de Presupuesto
Dirección General de Presupuesto

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

00000038

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea
MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ.-

Número Documento: 689086.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD -

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-97427 -

---

Nº Entrada: 14035205 **Fecha entrada:** 09/08/2024 08:25:00 **Fecha proceso:** 12/08/2024 11:12:01 **Nº Liquidación:** 40546430T

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: EDGAR YGNACIO MEDINA ROJAS

Registro/Matricula: 11155

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ.-

Número Documento: 689086.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL -

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último dia hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2371904 -

Nº Entrada: 14035197 **Fecha entrada:** 09/08/2024 08:23:46 **Fecha proceso:** 12/08/2024 10 10:26 **Nº Liquidación:** 40546485G

Operador: Juan Carlos Acosta -

Solicitante: EDGAR YGNACIO MEDINA ROJAS **Registro/Matricula:** 11155

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 689086

NRO. CERTIFICADO: 448918

FECHA EMISION: 26-08-2024

VENCIMIENTO: 20-09-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 689086

Nro. Certificado: 448918

Razon Social: PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA

Actividad(es): ELABORACION DE ALIMENTOS
SEGURO DOMESTICO

Fecha de Inscripcion: 14-04-2011

Cantidad de Asegurados: 28

Nro. Patronal(es): 0003-20-0197 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Constitucion y Ley

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lote 5693727819 , Co

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270182892242

FECHA 29/08/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	689086	NOMBRE O RAZON SOCIAL
DV	5	PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 28/09/2024 NÚMERO DE CONTROL : 96D50958

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427168908696D50958

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 85471

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**68221**
RUC	689086-5
N° PATRONAL DE IPS	0003-20-00197
RAZÓN SOCIAL	MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE
NOMBRE FANTASÍA	PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Elaboración de productos de panadería
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	LAMBARÉ
DIRECCIÓN	BONIFACIO OVANDO C/ RIO BERMEJO
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2013-05-10**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-08-16**
FECHA. DE VTO.	**2024-11-16**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 16.08.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS NOMBRES
PAREDES LAMBARI
MARIA GLORIA

FECHA DE NACIMIENTO
25-08-1950

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
04-10-2027

088086

NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL SOLTERO FECHA DE EMISION 04-10-2017

IDPRY6M9086<<<5<<<<<<<<<<<<<<<<
6008259F2/10040PRY<<<<<<<<<<2
PAREDES<LAMBARI<<MARIA<GLORIA<

DOMINGA CAROLINA ADORNO
NOTARIO
REGISTRO Nº 408
V. Ruiz ... H. Alonso
Tel. 753732 - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Busqueda de Ampli... | Búsqueda de Prove...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:

Nombre: MARIA GLORIA PAREDES

Categoría Mipyme: -

Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:

Fecha Inscripción desde:

Fecha Inscripción hasta:

Categoria:

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE	689086-5	DELIPAN	18/01/2012 10:45	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias